



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO PUERTO LOPEZ –META-

AVISO A LA COMUNIDAD

El suscrito **Juez Primero Promiscuo del Circuito de Puerto López, Meta**, informa que, en virtud al levantamiento de términos judiciales **a partir del 1 de julio de 2020**, y en aplicación al **Decreto Legislativo 806** del 4 de junio de 2020, los Acuerdos **PCSJA20 11567** del 5 de junio de 2020, **PCSJA20 11581** del 27 de junio de 2020, y Circular **PCSJ 20-20** del 23 de junio de 2020, la presentación de acciones constitucionales, demandas, peticiones, escritos y otros, tendrán el siguiente trámite.

ACCIONES CONSTITUCIONALES

La persona que pretenda presentar o formular una acción de tutela o habeas corpus cuyo conocimiento sea de los **Jueces con Categoría del Circuito**, deberán remitirla **ÚNICAMENTE** a través del siguiente

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/TutelaEnLinea>

Ese link hace las veces de recepción de la acción de tutela, la cual posteriormente será dirigida al Despacho encargado del reparto, que para el mes de julio del año 2020, está asignado así:

Juzgado responsable de reparto	Mes
Primero Promiscuo del Circuito	Julio 2020

DEMANDAS CIVILES Y LABORALES

La persona que pretendan formular una demanda de la especialidad **Civil o Laboral ante los Jueces con categoría del Circuito**, deberá remitirla en mensaje de datos al siguiente correo electrónico:

Juzgado responsable de reparto	Mes	Correo
Segundo Promiscuo del Circuito	Julio-agosto septiembre 2020	j02prctoplopez@cendoj.ramajudicial.gov.co
Primero Promiscuo del Circuito	Octubre- Noviembre- diciembre 2020	j01prctoplopez@cendoj.ramajudicial.gov.co



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO PUERTO LOPEZ –META-

PROCESOS EN CURSO EN EL JUZGADO

Si el proceso ya se encuentra asignado al **Juzgado PRIMERO Promiscuo del Circuito** para efectos de la recepción de memoriales, peticiones, recursos que deban formularse por escrito, deberán remitirse al correo electrónico:

j01prctoplopez@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Con la solidaridad de los usuarios y el compromiso de los servidores judiciales, nos estamos transformando para garantizar y modernizar la prestación del servicio público de administración de justicia.

Firmado Por:

ANDRES MAURICIO BELTRAN SANTANA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCOU DE CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7ac675492e60a1a1e7d95a3c00c164162de3bdfdc5b2b9933141d120477
3e55**

Documento generado en 30/06/2020 08:37:00 PM